



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, primero (1°) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: REINALDO DE JESUS CASTAÑO LOPERA
Demandados: COLFONDOS S.A.
Int. Litis: NACION-MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
COLPENSIONES
METRO MEZCLAS DE MEDELLIN LTDA. EN LIQUIDACION
OBLIGATORIA
Radicado: 05-001-31-05-008-**2020-00194-00**
Trámite: LEY 1149 DE 2007-DECRETO 806 DE 2020

Se **ACEPTA LA RENUNCIA AL PODER** que presenta el apoderado del demandante, doctor JAIBER MAURICIO AGUDELO A., contenido en memorial allegado al expediente a través de correo electrónico.

Se le recuerda al apoderado renunciante que la renuncia solo pone término al poder cinco días después de presentarse el memorial de renuncia en el Despacho, como lo establece el inciso 4° del artículo 76 del C.G.P.

Se **REQUIERE** al señor REINALDO DE JESUS CASTAÑO LOPERA en su calidad de demandante, para que a la mayor brevedad posible designe nuevo apoderado judicial que lo represente.

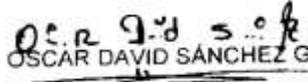
Así mismo, se **REQUIERE** al doctor JOHN WALTER BUITRAGO PERALTA como apoderado de COLFONDOS S.A., para que gestione y acredite la notificación personal a la entidad integrante de la Litis al integrante de la litis "METRO MEZCLAS DE MEDELLIN LTDA EN LIQUIDACION OBLIGATORIA", y en el evento de ser necesaria, posteriormente la citación por aviso, comunicación de que trata el artículo 29 del C.P.L., (llamada en estos Estrados Judiciales CITACION POR AVISO) donde se advierta a los demandados que si no comparece en un término de 10 días hábiles a notificarse del auto admisorio de la demanda, se le nombrará un Curador con quien se continuará la litis y se ordenará su emplazamiento. No es de recibo la constancia de notificación electrónica aportada al proceso, toda vez que ésta se hizo a una entidad diferente.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. 028 Fijados en la Secretaría del Despacho el
día 02 de marzo de 2022, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario